

RESUMEN EJECUTIVO

Plan Parcial para el Desarrollo Integral del CHQ

1. Antecedentes

Desde la declaratoria por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad (criterios ii y iv) el Centro Histórico de Quito ha pasado por varios procesos de planificación para ordenar el territorio y salvaguardar su patrimonio, en un espacio delimitado por 376.14 hectáreas entre el núcleo central y el área de amortiguamiento¹. El Plan Especial para el Centro Histórico del año 2003, ha sido el instrumento vigente que ha determinado las estrategias urbanas, a pesar de que su proyección original se encontraba definida hasta el año 2010. En la actualidad, los instrumentos todavía vigentes son el Plan Especial del Centro Histórico de Quito (2003), la Ordenanza No. 260 (2008), la Resolución A0040 (2010), y las Ordenanzas No. 094 y 172 (2011).

A pesar del esfuerzo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Centro Histórico se encuentra en una situación crítica marcada por el continuo despoblamiento, altos niveles de deterioro de su patrimonio edificado e inmaterial, alta concentración de vulnerabilidad económica y social, a lo que se suman los altos niveles de contaminación ambiental que superan los índices internacionales recomendados.

2. Documentos del Plan CHQ

El Plan Parcial para el Desarrollo Integral del CHQ es un instrumento integral de planificación y está compuesto por tres documentos:

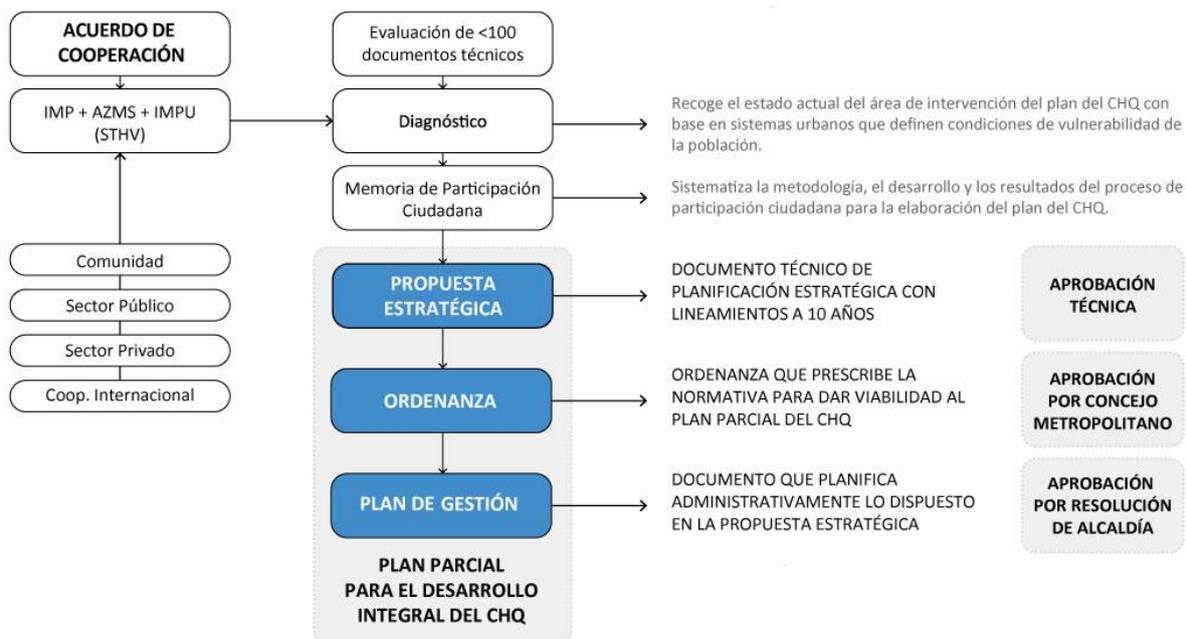
- 1) **La Propuesta Estratégica** – Instrumento que define la planificación estratégica, en el cual se plasman la visión, las políticas, los objetivos, los ejes, los programas y los proyectos del Plan Parcial para el Desarrollo del CHQ, para un período de 10 años.
- 2) **La Ordenanza** – Instrumento normativo que regula el desarrollo urbanístico y la gestión metropolitana del patrimonio cultural dentro del CHQ.

Se encuentra estructurada en cuatro capítulos. El primer capítulo contiene las definiciones generales necesarias para determinar el objeto y área de aplicación del instrumento. El segundo capítulo determina las herramientas para la planificación en el CHQ. El tercer capítulo de la Ordenanza aborda las atribuciones para la estructura orgánica de la gestión del Plan Parcial para el Desarrollo Integral del CHQ, las estrategias para gestionar los componentes de los sistemas públicos de soporte, y el régimen de incentivos para las intervenciones en el territorio. En el cuarto y último capítulo se encuentran estructurados los ejes y los programas de la Propuesta Estratégica.

¹ Reporte del Estado de Conservación de la Ciudad de Quito. IMP, 2017.

- 3) **El Plan de Gestión** – Instrumento expedido por la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, que organiza la administración, la priorización y la implementación de los proyectos que deben ser ejecutados por la municipalidad.

Figura 1. Estructura de los documentos que alimentan y componen el Plan Parcial para el Desarrollo Integral del Centro Histórico de Quito



Elaboración y fuente: IMP-Oficina Plan CHQ

El Plan se alinea con las agendas de desarrollo local de la ciudad (PMDOT y Visión 2040) e internacionales (ODS, Nueva Agenda Urbana). Además, respeta y considera las recomendaciones del Paisaje Urbano Histórico de UNESCO, en relación a los valores y el balance entre el patrimonio y el desarrollo.

3. Visión y objetivos para el CHQ

La construcción de la visión y los objetivos del Plan CHQ se desarrollaron de manera conjunta entre autoridades locales y ciudadanía, mediante un proceso de participación ciudadana.

La visión apunta a: **“Un Centro Histórico habitable que mantenga vivo su patrimonio y cultura, y que fortalezca la comunidad local en torno a un desarrollo económico, productivo, inclusivo y sostenible de calidad que se proyecte como referente internacional en gestión del patrimonio”.**

El objetivo del Plan, por lo tanto, busca Mejorar las condiciones de habitabilidad, garantizando la conservación de sus Valores Universales Excepcionales como un mecanismo de desarrollo para todos los actores que conviven en el Centro Histórico de Quito, con base en la atención a los siguientes objetivos específicos, que a su vez estructuran un sistema de medición mediante indicadores:

- **Espacio Público** - Fomentar una cultura de uso del espacio público que garantice espacios seguros de calidad.
- **Patrimonio cultural** - Preservar el patrimonio cultural como un mecanismo de desarrollo que proteja las identidades colectivas.
- **Vivienda** - Fortalecer, propiciar y diversificar el uso residencial.
- **Movilidad** - Fomentar una movilidad sostenible, eficiente y universalmente accesible, que priorice al peatón y reduzca las emisiones.
- **Economía** - Promover el desarrollo de la economía local, para incrementar su competitividad a nivel metropolitano, nacional e internacional.
- **Ambiente** - Mejorar los índices de calidad ambiental y fomentar los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático, considerando el patrimonio ambiental.
- **Participación** - Empoderar a los ciudadanos como sujetos activos en la generación de procesos de planificación participativa y propositiva, impulsando su corresponsabilidad en la gestión del territorio.
- **Desarrollo social** - Propiciar un desarrollo social para todos los habitantes del centro, tomando en cuenta las necesidades de la población más vulnerable.

4. Ejes estratégicos para el cumplimiento de los objetivos

A partir de estos objetivos específicos se establecieron parámetros que permitieron determinar 4 líneas estratégicas, las mismas dictan los lineamientos para la ejecución de los objetivos específicos en el territorio:

1. Conformación de una red intermodal de movilidad y espacios públicos sostenible.
2. Impulso de las capacidades de la población local, sus actividades económicas y manifestaciones del patrimonio inmaterial.
3. Disminución de la vulnerabilidad de las edificaciones del CHQ y fomento a la residencia con usos mixtos.
4. Conformación de un sistema transversal de interacción y participación ciudadana.

5. Conclusión

La ciudad necesita un Plan que regule, ordene y gestione el CHQ en sus múltiples escalas, y que busque fortalecer el patrimonio material e inmaterial a través de una apropiación ciudadana. Será un instrumento de planificación que busque incrementar las condiciones de habitabilidad existentes, que trascienda los tiempos políticos y que comprometa la participación activa de propietarios, usuarios y demás entes que operan en el CHQ.